

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

5073 *Resolución de 19 de marzo de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del de esta Universidad de fecha 30 de octubre de 2017 (BOE de 20 de noviembre y BOJA de 10 de noviembre) para provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece acreditación nacional a los cuerpos docentes universitarios, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA n.º 4, de 5 de enero de 2018) y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

Doña María Loreto Lunar Reyes, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Química Analítica» adscrita al departamento de «Química Analítica».

Don Rafael López Luque, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Física Aplicada» adscrita al departamento de «Física Aplicada».

Don Octavio Salazar Benítez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Constitucional» adscrita al departamento de «Derecho Público y Económico».

Doña María de los Ángeles Martín Santos, Catedrática de Universidad del área de conocimiento «Ingeniería Química» adscrita al departamento de «Química Inorgánica e Ingeniería Química».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa).

Córdoba, 19 de marzo de 2018.—El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.